



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0038311/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Gabriela Roxana VERGARA (Mat. 198956118), por el cual solicita se la autorice a cursar la asignatura electiva Biofarmacia de la carrera de Farmacia, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar, por vía de la excepción, a la alumna Gabriela Roxana VERGARA (Mat. 198956118), a cursar y rendir la asignatura electiva Biofarmacia de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

797

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC